

INFORME

DURACIÓN REAL Y SOBREDURACIÓN DE CARRERAS O PROGRAMAS

GENERACIÓN TITULADOS Y GRADUADOS 2012 - 2016¹



SERVICIO DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR | AGOSTO 2017

SIES | Servicio de Información de Educación Superior

ANTECEDENTES

El tiempo que los estudiantes que ingresan a Educación Superior demoran en obtener los títulos o grados terminales de las carreras o programas en que se matriculan, es información relevante para un conjunto de actores, usuarios e interesados en el sector. Si bien las instituciones informan sobre la duración formal de sus carreras, detallando cuántos semestres dura el plan de estudios, el tiempo estimado de las actividades de titulación y la duración estimada total de la carrera, la realidad muestra que, en general, los estudiantes tienden a demorar más tiempo en titularse que el establecido formalmente por las instituciones.

Por ello, interesa conocer y cuantificar cuál es la **duración promedio real de las carreras y/o programas**, entendida como el número de semestres efectivos que demoran los estudiantes en obtener su título o grado final, considerando el tiempo que transcurre desde que ingresan al primer año de la carrera y/o programa y la fecha (semestre) en que obtienen su título y/o grado por parte de la institución.

La **sobreduración de las carreras** corresponde al cociente entre 1) la diferencia entre el número de semestres que demoran en obtener su título los estudiantes y el número de semestres esperados de la carrera y/o programa que cursaron, y 2) el número esperado de semestres que dura su carrera y/o programa, expresado en términos porcentuales.

Para este informe se considera como año académico de titulación 2016, el período correspondiente entre 1 de marzo del año 2016 y el 28 de febrero de 2017. Los períodos de referencia de años anteriores también fueron modificados de acuerdo a esta metodología, a objeto de permitir la comparabilidad entre los años.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Duración Real de los programas

A nivel global, se observa que los titulados del año 2016 de carreras de pregrado se demoran, en promedio, 9,6 semestres en obtener su título. Por su parte, los titulados de programas de posgrado demoran 6,1 semestres, y los de postítulo 3,3 semestres.

Evolución Duración Real de las carreras por nivel de formación

Nivel de formación	2012	2013	2014	2015	2016
Pregrado	10,1	10,1	10,0	9,8	9,6
Posgrado	6,0	5,9	6,1	6,1	6,1
Postítulo	3,2	3,1	3,0	3,1	3,3
Total general	9,3	9,2	9,2	9,0	8,8

En términos más específicos, es importante advertir que en las carreras y programas de pregrado, posgrado y postítulo existen diferencias importantes en cuanto a la duración real de la titulación.

Así, en el año 2016, a nivel de Pregrado la duración real promedio de las carreras Técnicas de Nivel Superior es de 6,3 semestres, carreras Profesionales sin licenciatura de 10,3 semestres, programas de Licenciatura no conducentes a título de 11,2 semestres, y carreras Profesionales con licenciatura de 13,2 semestres.

En el caso del Posgrado, en el año 2016, los programas de magíster muestran una duración real promedio de 5,7 semestres, mientras que los programas de doctorado de 12,4 semestres.

¹ Este informe corresponde a un resumen de los principales hallazgos respecto de las cifras de duración real y sobreduración de las carreras y programas, que el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) publica con mayor detalle y desagregación en un archivo Excel disponible en www.mifuturo.cl. En caso de utilizar estas cifras en otros estudios o notas de prensa se debe citar como fuente de la información al Servicio de Información de Educación Superior (SIES), del Ministerio de Educación.

En cuanto al Postítulo, para el año 2016, los programas de diplomado cuentan con una duración real promedio de 2,2 semestres, los postítulos de 4,2 semestres, y las especialidades médicas u odontológicas de 7,1 semestres.

Evolución Duración Real de las carreras por nivel de formación y tipo de carrera

Nivel de formación y tipo de carrera	2012	2013	2014	2015	2016
Pregrado	10,1	10,1	10,0	9,8	9,6
Profesional con licenciatura	13,2	13,2	13,1	13,2	13,2
Licenciatura no conducente a título	11,7	11,8	11,9	12,0	11,2
Profesional sin licenciatura	10,5	10,3	10,4	10,4	10,3
Técnico de Nivel Superior	6,6	6,7	6,5	6,4	6,3
Posgrado	6,0	5,9	6,1	6,1	6,1
Doctorado	12,0	11,8	12,3	12,4	12,4
Magister	5,6	5,6	5,8	5,8	5,7
Postítulo	3,2	3,1	3,0	3,1	3,3
Especialidad médica u odontológica	7,2	7,3	7,1	7,1	7,1
Postítulo	3,8	3,3	3,3	3,4	4,2
Diplomado (superior a un semestre)	2,3	2,3	2,2	2,3	2,2
Total general	9,3	9,2	9,2	9,0	8,8

Evolución Duración Real de las carreras de pregrado por tipo de institución y carrera

Tipo de institución y carrera	2012	2013	2014	2015	2016
Centros de Formación Técnica	6,6	6,7	6,7	6,6	6,5
Técnico de Nivel Superior	6,6	6,7	6,7	6,6	6,5
Institutos Profesionales	7,9	8,0	7,8	7,6	7,6
Profesional sin licenciatura	10,4	10,3	10,3	10,4	10,2
Técnico de Nivel Superior	6,3	6,6	6,3	6,1	6,1
Universidades	12,7	12,6	12,6	12,6	12,5
Profesional con licenciatura	13,2	13,2	13,1	13,2	13,2
Licenciatura no conducente a título	11,7	11,8	11,9	12,0	11,2
Profesional sin licenciatura	11,2	10,8	10,7	10,9	11,0
Técnico de Nivel Superior	7,4	7,3	7,3	7,3	7,0
Total general	10,1	10,1	10,0	9,8	9,6

Duración Real de los programas de Pregrado

Al analizar la duración real de las carreras de pregrado, según el tipo de carrera e institución, se observa que, en 2016, los estudiantes de carreras Técnicas de Nivel Superior demoran en titularse, en promedio, 6,1 semestres en institutos profesionales (IP), 6,5 semestres en los centros de formación técnica (CFT), y 7,0 semestres en las Universidades. Se aprecia que en los tres tipos de institución hay bajas leves en la duración de este tipo de programas al considerar el período 2012 - 2016.

Para las carreras Profesionales sin licenciatura, los estudiantes demoran en titularse en los IP 10,2 semestres, y en las universidades 11,0 semestres. En ambos tipos de institución se reduce levemente la duración al comparar los datos 2016 con los correspondientes al año 2012.

En las carreras Profesionales con licenciatura (propiedades universitarias), la duración real promedio 2016 es de 13,2 semestres, cifra que se ha mantenido constante en los últimos cinco años.

Duración Real por área y por carrera de pregrado según tipo de institución

Respecto de la duración real por área del conocimiento, para los titulados del año 2016, las carreras profesionales (que considera carreras con o sin licenciatura y licenciaturas no conducentes a título) de las áreas de Derecho (16,6 semestres), Agropecuaria (15,6) y Ciencias básicas (15,3) son las que muestran mayores duraciones reales promedio. Para las carreras técnicas, las áreas de Ciencias Básicas y Humanidades son las que muestran mayores duraciones reales (7,2 y 6,9 semestres respectivamente).

Por su parte, las áreas del conocimiento que muestran menores duraciones reales promedio para las carreras profesionales son Educación (10,9 semestres), Administración y Comercio (11,3), Ciencias Sociales y Humanidades (ambas con 11,4 semestres). Para las carreras técnicas, las áreas con menor duración real son Administración y Comercio (6,0 semestres), Ciencias Sociales (6,2) y Salud (6,3).

Evolución Duración Real de carreras de pregrado por área y tipo de carrera

Tipo de carrera y área	2012	2013	2014	2015	2016
Carreras Profesionales	12,6	12,5	12,4	12,4	12,3
Administración y Comercio	11,9	11,7	11,6	11,5	11,3
Agropecuaria	15,7	15,7	15,5	15,6	15,6
Arte y Arquitectura	12,9	13,0	12,8	12,7	12,8
Ciencias Básicas	14,7	14,9	15,0	15,1	15,3
Ciencias Sociales	11,8	11,8	11,7	11,5	11,4
Derecho	16,7	16,9	16,6	16,7	16,6
Educación	11,2	10,9	11,0	11,0	10,9
Humanidades	11,7	11,7	11,4	11,7	11,4
Salud	13,0	13,1	13,0	13,1	13,1
Tecnología	13,5	13,2	13,1	13,0	12,8
Carreras Técnicas	6,6	6,7	6,5	6,4	6,3
Administración y Comercio	6,5	6,5	6,3	6,1	6,0
Agropecuaria	7,2	7,2	7,0	7,0	6,7
Arte y Arquitectura	6,9	6,8	6,8	6,4	6,4
Ciencias Básicas	7,8	8,0	8,1	7,3	7,2
Ciencias Sociales	6,4	6,5	6,2	6,1	6,2
Derecho	6,9	7,0	6,9	6,8	6,7
Educación	6,2	6,4	6,3	6,2	6,2
Humanidades	6,7	7,0	7,3	6,8	6,9
Salud	6,2	6,5	6,4	6,4	6,3
Tecnología	7,0	7,1	6,9	6,6	6,6
Total general	10,1	10,1	10,0	9,8	9,6

Para el año 2016, las carreras con mayor duración real promedio en universidades son Geología (19,2 semestres), Ingeniería Civil Electrónica (17,4), Ingeniería Civil (17,1), Ingenierías Civiles en Química y Metalúrgica (ambas con 16,8%) Medicina Veterinaria (16,7) y Derecho (16,6).

En los IP, las carreras con mayor duración real promedio son Diseño Industrial (12,3 semestres), Kinesiología (12,2) y Nutrición y Dietética (12,0).

Finalmente, en los CFT las carreras con mayor duración real promedio para el año 2016, son Técnico en Química (7,7 semestres), Técnico en Computación e Informática (7,4), y Técnico en Electrónica y Electrónica industrial y Técnico en Mantenimiento Industrial (con 7,3 semestres).

Duración Real de las carreras de pregrado por sexo

En cuanto a las diferencias por sexo, considerando solo carreras de pregrado, se observa que en 2016 las mujeres tienen duraciones reales promedio de titulación menores que los hombres, en todo tipo de programas de pregrado, donde la mayor diferencia se da en las carreras profesionales con licenciatura (1,2 semestres menos), y la menor en las carreras Técnicas de Nivel Superior (0,3 semestres).

Evolución Duración Real de carreras de pregrado por sexo y tipo de carrera

Sexo y tipo de carrera	2012	2013	2014	2015	2016
Mujeres	9,6	9,7	9,6	9,4	9,3
Profesional con licenciatura	12,7	12,7	12,6	12,7	12,7
Licenciatura no conducente a título	11,7	11,8	11,9	11,9	10,8
Profesional sin licenciatura	10,1	10,0	10,1	10,1	10,0
Técnico de Nivel Superior	6,4	6,5	6,4	6,2	6,2
Hombres	10,7	10,6	10,6	10,2	10,0
Profesional con licenciatura	14,1	13,9	13,9	13,8	13,9
Licenciatura no conducente a título	11,8	11,9	12,0	12,1	11,5
Profesional sin licenciatura	10,9	10,7	10,8	10,9	10,8
Técnico de Nivel Superior	6,9	7,0	6,8	6,6	6,5
Total general	10,1	10,1	10,0	9,8	9,6

No obstante lo anterior, al revisar las duraciones reales promedio por sexo de las carreras con mayor número de titulados, según tipo de institución, se aprecia que la brecha se reduce a alrededor de 0,2 semestres en universidades, IP y CFT.

Sobreduración de los programas

La sobreduración porcentual promedio de las carreras de Educación Superior para el año 2016 es de 30,5%. A nivel de Pregrado, la sobreduración porcentual promedio de las carreras y programas es de 29,4%, menor que la que se observa en los programas de postítulo (35,3%) y posgrado (51,8%).

Evolución de la sobreduración de los programas por nivel de formación

Nivel de formación	2012	2013	2014	2015	2016
Pregrado	30,9%	31,6%	30,8%	30,0%	29,4%
Posgrado	48,3%	47,1%	52,6%	51,0%	51,8%
Postítulo	44,8%	41,1%	41,9%	43,3%	35,3%
Total general	32,0%	32,5%	32,0%	31,2%	30,5%

En el Pregrado, al analizar por tipo de institución, se observa que, para el año 2016, los IP muestran un promedio de sobreduración de sus carreras del 24,3%, mientras las universidades alcanzan una sobreduración de 31,1%, y los CFT de 34,0%.

Al analizar según tipo de carrera e institución, se observa que para el año 2016, las carreras de menor sobreduración son las carreras Técnicas de Nivel Superior y las Profesionales sin licenciatura impartidas en los IP (22,8% y 25,9% respectivamente), seguido de las carreras Profesionales con licenciatura dictadas en universidades (30,5%).

Para el período 2012 - 2016 en las carreras de CFT la sobreduración porcentual promedio aumenta; para las carreras de IP, en carreras profesionales sin licenciatura se observa un aumento y en carreras técnicas se observa una disminución, y en las universidades, todo tipo de carreras disminuyen, salvo para las licenciaturas no conducentes a título, que se mantienen.

Evolución de la sobreduración de las carreras por tipo de institución y carrera - Pregrado

Tipo de institución y carrera	2012	2013	2014	2015	2016
Centros de Formación Técnica	33,1%	35,5%	35,3%	33,9%	34,0%
Técnico de Nivel Superior	33,1%	35,5%	35,3%	33,9%	34,0%
Institutos Profesionales	26,3%	28,3%	25,6%	24,8%	24,3%
Profesional sin licenciatura	24,8%	24,5%	25,1%	27,0%	25,9%
Técnico de Nivel Superior	27,8%	32,1%	26,1%	22,9%	22,8%
Universidades	32,1%	32,1%	32,2%	31,7%	31,1%
Profesional con licenciatura	31,2%	31,3%	31,4%	30,8%	30,5%
Licenciatura no conducente a título	37,4%	43,0%	43,8%	46,2%	37,4%
Profesional sin licenciatura	42,6%	38,7%	36,1%	37,3%	38,1%
Técnico de Nivel Superior	42,1%	42,7%	46,4%	43,8%	35,8%
Total general	30,9%	31,6%	30,8%	30,0%	29,4%

En relación a las áreas del conocimiento, en Pregrado, las áreas con mayor porcentaje de sobreduración en 2016 son Derecho (55,6%), Agropecuaria (50,4%) y Ciencias Básicas (48,2%). Por su parte, las áreas con menor sobreduración son Ciencias Sociales (22,0%), Educación (22,8%) y Salud (23,4%).

En el año 2016, se observa que, dentro de las universidades, las carreras que muestran una mayor sobreduración son Medicina Veterinaria (60,4%), Derecho (57,7%), Ingeniería en Computación e Informática (47,2%) y Arquitectura (42,5%). Por el otro lado, las carreras que muestran menor sobreduración son Medicina (9,2%), Educación Diferencial (15,2%), Psicología (18%) y Fonoaudiología (19,0%)

En los IP, las carreras con mayor sobreduración son Ingeniería en Computación e Informática (40,9%), Técnico en Computación e Informática (37,1%) y Técnico en Minería y Metalurgia (31,2%). A su vez, las carreras de Pedagogía en Educación de Párvulos, Técnico Dental y Asistente de Odontología, Técnico Asistente del Educador Diferencial y Psicopedagogía son las que presentan menor sobreduración, con un 11,9%, 15,8% y 17,2% y 17,9% respectivamente.

En los CFT, las carreras con mayor sobreduración son Técnico en Mecánica Automotriz (67,8%), Técnico en Telecomunicaciones (60,7%), Técnico en Gastronomía (51,7%) y Técnico en Instrumentación, Automatización y Control Industrial (51,3%). Por su parte, las carreras de Técnico en Administración de Recursos Humanos y Personal (14,9%) y Técnico Asistente del Educador de Párvulos (19,0%) son las que presentan menor sobreduración.

A nivel de programas de posgrado, se aprecia que, para el año 2016, la sobreduración se encuentra en tasas de 51,6% para el magíster y 54,0% para el doctorado.

Evolución de la sobreduración de las carreras por tipo de programa - Posgrado

Tipo de programa	2012	2013	2014	2015	2016
Doctorado	50,9%	48,7%	49,2%	51,1%	54,0%
Magister	48,0%	46,9%	53,0%	51,0%	51,6%
Total general	48,3%	47,1%	52,6%	51,0%	51,8%

Finalmente, al analizar los porcentajes de sobreduración según sexo, se observa que en el pregrado las mujeres muestran un porcentaje de sobreduración menor que los hombres (25,8% mujeres versus 34,4% hombres). No obstante, dicha diferencia no se observa en el posgrado ni el postítulo, donde los hombres muestran cifras algo menores que las de las mujeres (50,0% hombres versus 53,7% mujeres en posgrado, y 33% hombres versus 36,7% mujeres en el postítulo).

Evolución de la sobreduración de las carreras por tipo de programa - Posgrado

Nivel de formación	2012	2013	2014	2015	2016
Pregrado	30,9%	31,6%	30,8%	30,0%	29,4%
Mujeres	26,9%	28,1%	27,1%	26,5%	25,8%
Hombres	36,3%	36,5%	35,9%	34,7%	34,4%
Posgrado	48,3%	47,1%	52,6%	51,0%	51,8%
Mujeres	49,4%	47,7%	52,9%	53,3%	53,7%
Hombres	47,4%	46,5%	52,4%	48,9%	50,0%
Postítulo	44,8%	41,1%	41,9%	43,3%	35,3%
Mujeres	45,5%	40,7%	42,3%	44,1%	36,7%
Hombres	43,9%	41,7%	41,4%	42,3%	33,0%
Total general	32,0%	32,5%	32,0%	31,2%	30,5%

Duración Formal de la carrera: Se refiere a la duración esperada del programa o carrera, considerando el número de semestres del plan de estudios y del proceso de titulación.

Duración Real de la carrera: Es el número de semestres considerado entre el año y semestre en que un estudiante ingresa al primer año de la carrera, y el semestre y año en que se titula del programa respectivo. En ese sentido, este indicador corresponde al promedio de las duraciones reales de los titulados del año 2012 a 2016 de la carrera respectiva.

Para efectos de este informe, en los promedios de duración se consideran los estudiantes titulados y/o graduados de cada año de programas regulares, con una duración formal desde 4 semestres para las carreras técnicas, desde 6 semestres para las carreras profesionales sin licenciatura, y desde 8 semestres para las carreras profesionales con licenciatura.

Sobreduración de las carreras o programas: Corresponde al cociente entre 1) la diferencia entre el número de semestres que demoran en obtener su título los estudiantes y el número de semestres esperados de la carrera y/o programa que cursaron, y 2) el número esperado de semestres que dura su carrera y/o programa, expresado en términos porcentuales.

Por ejemplo, una sobreduración de 30% para una carrera que formalmente dura 10 semestres, significa que los estudiantes de dicha carrera, en promedio demoran 3 semestres más (30%) que lo establecido en la duración formal para obtener su título.

Estudiante titulado: Es aquel que habiendo cumplido, en algún ciclo de su proceso formativo, con las exigencias establecidas por la institución de educación superior ha obtenido un título técnico de nivel superior, profesional, diploma, postítulo o un grado académico.

Título o grado terminal de una carrera o programa: Se refiere al título o grado final al que conduce la carrera o programa, sin considerar los títulos o grados previos o intermedios que el mismo programa pueda otorgar. Así, en el caso de las carreras técnicas, conducen a un título terminal de técnico de nivel superior; las carreras profesionales con y sin licenciatura previa, conducen todas a un título profesional como terminal; los programas de licenciatura, conducen a un grado de licenciado como terminal; los programas de magíster otorgan el grado de magíster como terminal, y los de doctorado el grado de doctor como terminal. Para el caso de este informe se consideran solo los títulos terminales.

Títulos o grados no terminales: Se refiere a los títulos técnicos o profesionales que entregan las carreras técnicas y profesionales como salidas intermedias, y que no corresponden al título terminal de la carrera, o el grado académico de licenciado que entregan las carreras profesionales con licenciatura previa, así como también el grado de magíster que otorgan algunos programas de doctorado como grado intermedio anterior a la obtención del grado de doctor.

Postítulo: el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) considera dentro de esta denominación a los programas de diplomados con duración de un semestre o más, las especialidades médicas y odontológicas y los programas de postítulo propiamente tales.

En este informe se consideran los títulos terminales, aquellos que tiene salida intermedia y los postítulos. Quedan excluidos los grados académicos que se entregan como requisito de titulación posterior.

Fecha de obtención del título (o grado): Corresponde a la fecha administrativa en que la institución le otorgó el título, grado o certificación al estudiante, es decir, cuando queda registro en sus sistemas y se encuentra en condiciones de certificar que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos establecidos por ella, tanto académicos como administrativos, para el otorgamiento del respectivo certificado al estudiante.

Año de ingreso a primer año: Se refiere el año calendario en que el estudiante ingresó al primer año del plan de estudios de la carrera o programa del cual es informado como titulado, graduado o que ha recibido una certificación

Programas regulares: Son aquellos a los que se ingresa mayoritariamente por la vía de procedimientos regulares de admisión que la institución establece, es decir, PSU o los mecanismos de postulación y matrícula que la institución de educación superior determina. Adicionalmente, los programas regulares presuponen que el estudiante debería tener dedicación de tiempo completo para sus estudios; y no tienen como requisito de ingreso la obtención previa de un título técnico de nivel superior, título profesional o grado académico.

El informe de duración real y sobreduración considera los programas regulares y excluye programas especiales y otros de continuidad (generalmente asociados a programas más cortos o con reconocimientos previos).

Criterio de Temporalidad: A partir del año 2017, se genera una modificación en la metodología, considerando un cambio en la referencia anual de los titulados.

Para efectos de este informe, se ha considerado como año académico de titulados y/o graduados 2016, el período correspondiente a 1 de marzo del año 2016 hasta el 28 de febrero de 2017.

En este informe, los períodos de referencia de años anteriores también se modifican de acuerdo a igual metodología (marzo del año respectivo hasta febrero del año siguiente), a objeto de permitir la comparabilidad del período considerado

Esta modificación se realiza dada la mayor pertinencia de este rango como modelo del año académico, comparado con el año calendario.